

RESOLUCIÓN No. 14 DE 2017
(24 de agosto de 2017)

Por la cual se concede una comisión al exterior

EL DIRECTOR EJECUTIVO DE LA ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE UNIVERSIDADES

En uso de sus atribuciones legales, y

CONSIDERANDO:

Que CARLOS HERNANDO FORERO ROBAYO, en calidad de Director Ejecutivo de la Asociación recibió invitación para participar en el **VIII Encuentro de RedES Universitarias y Consejos de Rectores de América Latina y el Caribe: Hacia la CRES 2018** que se realizará en Porto Alegre, Brasil, el 28 y 29 de agosto de 2017.

El Consejo Directivo fue informado de esta situación en la sesión del día 14 de agosto de 2017.

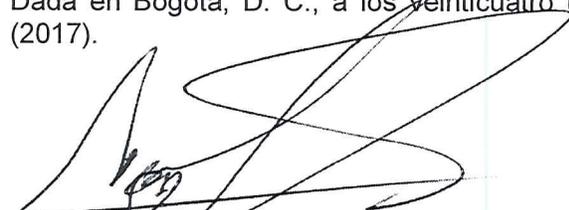
RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Conceder comisión al exterior a CARLOS HERNANDO FORERO ROBAYO, Director Ejecutivo de Ascun, identificado con la cédula de ciudadanía número 6.755.094, del 27 al 30 de agosto del año en curso para viajar a Porto Alegre, Brasil.

ARTICULO SEGUNDO.- Los gastos de hospedaje y alimentación serán cubiertos por la organización del Encuentro; los gastos de transporte serán cubiertos por el asistente.

ARTICULO TERCERO.- A más tardar ocho (8) días después del regreso, los comisionados deben presentar un informe ejecutivo sobre los compromisos adquiridos.

Dada en Bogotá, D. C., a los veinticuatro (24) días del mes de agosto de dos mil diez y siete (2017).



CARLOS HERNANDO FORERO ROBAYO
Director Ejecutivo